



BANDO N° 16/2014

CALENDARIO FIESTAS DE LA CONCEPCIÓN 2014

D. BLAS BRAVO PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

HACE SABER: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 50.1 e) de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, que la celebración de las **Fiestas de la Concepción 2014**, darán comienzo el **9 de agosto** y finalizarán el **17 de agosto**, seguidamente se relacionan los eventos más significativos:

TIPO DE ACTO	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	UBICACIÓN/RECORRIDO
XIII TRIATLÓN LA PALMA ISLA BONITA	9	16:00	18:30	Playa de Bajamar
I ANIVERSARIO EL MESON "VIVA MEJICO"	9	19:00	23:00	Restaurante El Mesón
VERIFICACIÓN Y CARRERA IV RALLYE SLOT FIESTA DE LA CONCEPCIÓN "COCHES CLÁSICOS"	10	9:00	12:00	Local de Los Bolos
CARRERA DE SORTIJA EN BICICLETA Y OTROS JUEGOS POPULARES	14	18:00	19:00	Subida de La Concepción
JUEGOS EN LA CANCHA Y CONCURSO DE POSTRES	14	19:00	20:00	Cancha del CEIP Buenavista
VERBENA	14	22:00	04:00	Plaza de La Glorieta
IV SUBIDA EN BICICLETA C/O DALY - LA CONCEPCIÓN	15	12:00	14:00	La Cuesta del Muelle, Carretera del Galión y Carretera Timibucar LP-123
EXHIBICIÓN DE TIRO CON ARCO FILOSTETES	15	12:00	14:00	Cancha del CEIP Buenavista
CONCIERTO BANDA DE MÚSICA "NUEVA ESPERANZA"	15	18:45	19:45	Plaza de La Glorieta
CARRERA DE CABALLOS	15	19:45	20:15	Transcurrirá por la LP-3.
EUCARÍSTICA EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN Y PROCESION	15	12:00	14:00	Ermita de la Concepción y Risco de la Concepción.
EUCARÍSTICA EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN, PROCESION Y LOA	15	20:00	22:00	Ermita de la Concepción, subida al Risco de La Concepción (LP- 101) y LP-202
CAMINATA LOS TILES – LA LAGUNA DE BARLOVENTO	16	09:00	17:00	Breña Alta – San Andres y Sauces- Barlovento – Breña Alta
EXHIBICIÓN ZUMBA, FIRNESS Y PATINAGE	16	11:00	13:00	Plaza de La Glorieta
FESTIVAL INFANTIL	16	19:00	20:30	Plaza de La Glorieta
CONCIERTO	16	22:00	02:00	Plaza de La Glorieta
PARQUE HINCHABLES	17	11:00	13:00	Canchas CEIP Buenavista
AEROMODELISMO	17	11:30	14:00	Mirador de la Concepción

III MEMORIAL FRANCISCO ELOY	17	19:00	22:00	Plaza de La Glorieta
VERBENAS	14	22:00	04:00	Plaza de La Glorieta
	15	22:00	04:00	Plaza de La Glorieta

Los espacios públicos en los que se permitirá la participación popular se corresponden con las ubicaciones y recorridos señalados.

La anterior relación estará sujeta a la posterior edición del Programa de las Fiestas que como es costumbre se encontrará a disposición de los vecinos que lo deseen, además de realizar su publicación en la página www.balta.org de este Ayuntamiento y redes sociales.

Asimismo el Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar cualquiera de los actos previstos, si por motivos de fuerza mayor surgiera algún inconveniente que imposibilitara la celebración de los mismos.

ASIMISMO SE HACE SABER:

Que como consecuencia de la celebración de **LA FIESTA DE LA CONCEPCIÓN 2014**, que se desarrollará entre los días 9 y 17 del mes de agosto, y con el ánimo de que las mismas se desarrollen dentro de unos cauces de normalidad, respetando los derechos de los demás, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21. 1 e) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 41.8 y 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, la Ordenanza Municipal del Servicio de la Limpieza y Uso de la Vía Pública y de los Residuos en General, y demás normativa vigente al respecto, dicto las siguientes **NORMAS:**

PRIMERA. En orden a garantizar la seguridad ciudadana, se impedirá el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública mediante envases que por su composición, pudieran eventualmente esgrimirse como instrumento de agresión.

Asimismo, queda prohibida la venta de refrescos o bebidas alcohólicas en envases de cristal o envasados en latas para ser consumidos fuera de los establecimientos públicos, facilitándose en sustitución de estos vasos de plástico.

Se recuerda a los establecimientos públicos la prohibición establecida en la Ley de 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, de venta, suministro y dispensación de todo tipo de bebidas alcohólicas o tabaco a los menores de 18 años, así como el respeto de los horarios de apertura y cierre establecidos en la legislación vigente. Asimismo, se recuerda a los adjudicatarios de los kioscos el respeto debido a lo establecido en las Normas a las que quedan sujetos los adjudicatarios de los kioscos, mesones y demás puestos públicos con motivo de la celebración de dicha fiesta, pues de lo contrario y, en su caso, se procederá a la denuncia o precinto de los mismos por la Policía Local.

SEGUNDA. Se recuerda, igualmente, en orden a garantizar el ornato público y la limpieza de las calles del municipio, la prohibición de arrojar o abandonar cualquier clase de producto (colillas, papeles, vasos o cualquier otro desperdicio o residuo) que pueda deteriorar el aspecto de limpieza en las vías públicas del municipio, así como el deterioro de las zonas ajardinadas y del mobiliario urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 15 de julio de 2014.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Blas Bravo Pérez

